



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Modifica asignación módulos SALUM

---

**VISTO** el expediente EX-2023-20217280-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual tramita la modificación de la asignación de módulos a la agente Josefina SALUM, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 275/21 –modificado por Decreto N° 2369/22-, fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del/de la funcionario/a al/a la que asiste;

Que por Resolución N° 2131/22 se designó a Josefina SALUM en el cargo de la Planta Temporal – Personal de Gabinete – de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, con una retribución equivalente a novecientos cincuenta (950) módulos mensuales;

Que se gestiona la modificación de la cantidad de módulos asignados a Josefina SALUM pasando a percibir, a partir del 1° de mayo de 2023, una retribución equivalente a mil doscientos cincuenta (1250) módulos mensuales;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la medida que se propicia se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Asignar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, a partir del 1º de mayo de 2023, a Josefina SALUM (DNI 44.785.187 – clase 2003), quien revista en un cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete – de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, la cantidad de un mil doscientos cincuenta (1250) módulos mensuales a los fines remunerativos, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y del Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.